

Monterrey, N.L., a 29 de noviembre de 2017

RATIFICA CTAINL REVOCAR LA RESERVA DEL ESTADO A CONVENIO CON KIA



El Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de Nuevo León aprobó este miércoles por unanimidad que el Gobierno del Estado ponga a disposición de toda la ciudadanía el convenio completo signado con la empresa KIA Motors, el cual el Gobierno estatal, a través de la Secretaría de Economía y Trabajo, ha mantenido como información reservada.

Lo anterior, durante el desarrollo de la cuadragésima quinta Sesión Ordinaria del Pleno de la Ctainl, en la que se dio lectura a la denuncia que se interpuso por

la presunta reserva y confidencialidad que hizo la autoridad estatal de dicho convenio celebrado con la armadora coreana.

La semana pasada los Comisionados aprobaron también por unanimidad, un recurso de revisión en el que se ordena entregar a la solicitante el convenio celebrado entre el Gobierno del Estado y la empresa KIA Motors, por lo que se revocó la reserva.

Y en esta ocasión el acuerdo aprobado fue para poner a disposición del público en general el convenio en mención y no solamente para la solicitante.

“Se determina que los elementos suprimidos del documento que la autoridad denunciada puso a disposición mediante una liga electrónica, no



pueden denegarse, ni menos aún eliminarse de una versión pública, dado que estos se encuentran dentro de los tópicos que deben respetarse y mantenerse visibles, por ser información pública y de interés social, dado que comprenden datos relativos a las obligaciones de transparencia”, se señaló durante la exposición de motivos.

En otro asunto, el Pleno aprobó por unanimidad, sancionar al alcalde del municipio de Ciénega de Flores, Pedro Alonso Casas Quiñones, con una multa de 11 mil 323 pesos con 50 centavos, por ser omiso y no dar respuesta dentro de los plazos señalados en la Ley de Transparencia del Estado, a la solicitud de información diversa relacionada con el citado municipio que le realizó un particular.